



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 7.108 / 2016.-

ZAPALLAR, 01 de Diciembre de 2016.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Decreto de Alcaldía N° 4.338/2016, de fecha 28 de Julio de 2016, que nombra Alcalde a don Federico Ringeling Hunger.

CONSIDERANDO:

- Solicitud de Permisos Varios N° 260 emitido por la Tesorería Municipal.
- Orden de Ingresos Municipales N° 9346, de fecha 29 de Noviembre de 2016, de Tesorería Municipal.

DECRETO:

- 1º REGULARIZASE Y OTORGUESE Permiso a GAS QUINTA REGION NORTE LTDA.,** Rut. N° 76.136.057-4, para ejercer Distribución y Venta Ambulante a domicilio de Gas Licuado, en Sector Laguna de Zapallar, Comuna de Zapallar, correspondiente al mes de Noviembre de 2016, en Camión Placa Patente N° GTZT-35, conducido por Luis Pizarro, Rut N°
- 2º PROHIBASE** ruidos molestos en la Comuna de Zapallar.
- 3º PAGUESE** la suma de **0,20 UTM diario**, según T. IV, Art. Séptimo, N° 3, de la "Ordenanza sobre Derechos Municipales por Concesiones, Permisos y Servicios"

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal



FEDERICO RINGELING HUNGER
Alcalde

C: Decretos / Permisos Varios

DISTRIBUCION:

- 1.- Interesado.
- 2.- Tesorería Municipal.
- 3.- Oficina de Transparencia.
- 4.- Archivo: Secretaría Municipal.

CTL / SEC / ffd.-